Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA CABILDO

CONTRATO Nº 16/2012

Entre el **CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"**, domiciliada en Avda. República entre Chile y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR JORGE OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad N° 989.122, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **K.L. SERVICIOS VARIOS**, con R.U.C. N° 1412573-0, domiciliada en Octava casi Curupayty de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, **BENITA YEGROS VALLEJOS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.412.573, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE CEREMONIAL" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**, con relación al **SERVICIOS DE CEREMONIAL** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" que serán proveídos por el **CONTRATISTA** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo al contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios y bienes conexos, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(d) La Resolución de Adjudicación y la Nota de comunicación de la adjudicación al proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

EL CONTRATISTA será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del contrato.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el **Subgrupo 280**, objeto del gasto específico 281, incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y 2014 (sujeto a aprobación del Congreso), por un monto mínimo de **Guaraníes Doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000.-)** hasta un monto máximo de **Guaraníes Quinientos millones (Gs. 500.000.000.-).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 246959**.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012**, convocado por el Centro Cultural de la República "El Cabildo", según Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha **10 de Diciembre de 2012.**

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA CABILDO

5. CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **01 de Enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.**

6. CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 1		ALQUILERES VARIOS			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	K.L. SERVICIOS VARIOS PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
1	90151802-020	Provisión de Tablones para 12 personas	UNIDAD	1	15.000
2	90151802-021	Provisión de Mesa redonda para 8 personas	UNIDAD	1	10.000
3	90151802-004	Provisión de Mantel para Tablón	UNIDAD	1	15.000
4	90151802-004	Provisión de Mantel para Mesa redonda	UNIDAD	1	10.000
5	90151802-004	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo normal	UNIDAD	1	1.000
6	90151802-004	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo de brocato	UNIDAD	1	10.000
7	90151802-004	Provisión de Pollerón de Tablón	UNIDAD	1	30.000
8	90151802-015	Provisión de Platos de primera calidad	UNIDAD	1	1.000
9	90151802-016	Provisión de platitos de primera calidad	UNIDAD	1	1.000
10	90151802-037	Provisión de tacitas con platitos para café de primera calidad	UNIDAD	1	1.500
11	90151802-006	Provisión de Sillas de Plástico	UNIDAD	1	2.500
12	90151802-006	Provisión de Sillas Cromadas	UNIDAD	1	3.500
13	90151802-006	Provisión de Sillas Cromadas Vestidas	UNIDAD	1	7.000
14	90151802-022	Forros para Sillas Cromadas	UNIDAD	1	100
15	90151802-007	Provisión de Bandeja para mozo	UNIDAD	1	100
16	90151802-004	Cubre bandeja y repasador	UNIDAD	1	100
17	90151802-010	Tenedor de primera calidad	UNIDAD	1	1.000
18	90151802-010	Cuchillo de primera calidad	UNIDAD	1	1.000
19	90151802-010	Cuchara de primera calidad	UNIDAD	1	1.000
20	90151802-010	Cucharita de primera calidad	UNIDAD	1	1.000
21	90151802-011	Vasos de vidrio para agua, jugo, soda y gaseosa de primera calidad	UNIDAD	1	1.000
22	90151802-011	Vasos de vidrio para whisky de primera calidad	UNIDAD	1	1.000
23	90151802-012	Copas de vino y agua de primera calidad	UNIDAD	1	1.000
24	90151802-054	Vasos de plástico grande (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD	1	100
25	90151802-054	Vasos de plástico chico (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD	1	100
26	90151802-043	Alquiler de Jarras de vidrio de primera calidad	UNIDAD	1	1.000
27	90151802-018	Hielera con pinza	UNIDAD	1	100

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA CABILDO

28	90151802-023	Tachos grandes	UNIDAD	1	5.000
29	90151802-004	Provisión de Servilleta de Tela de buena calidad	UNIDAD	1	3.000
30	90151802-004	Provisión de Servilleta de Papel (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD	1	100
31	90151802-054	Bandejitas de Plástico (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD	1	100
32	90151802-054	Bandejitas de Cartón (Paquete de 100 unidades)	UNIDAD	1	100
33	90151802-002	Alquiler de Toldo Mediano 8x8	UNIDAD	1	1.000.000
34	90151802-002	Alquiler de Toldo Grande 12x12	UNIDAD	1	2.000.000
35	90151802-052	Alquiler de Tarimas 3x3	UNIDAD	1	1.000
36	90151802-052	Alquiler de Tarimas 8x8	UNIDAD	1	500.000
37	90151802-052	Alquiler de Tarimas 12x12	UNIDAD	1	2.000.000
38	80161504-008	Alquiler de Sanitario Portátil	UNIDAD	1	150.000

Monto Mínimo: Gs. 100.000.000.- **Monto Máximo: Gs. 200.000.000.-**

LOTE Nº 2		ALQUILERES DE EQUIPOS DE APOYO			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	K.L. SERVICIOS VARIOS PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
1	90151802-001	Sonido para 30.000 Personas	UNIDAD	1	10.000.000
2	90151802-001	Micrófono inhalámbrico	UNIDAD	1	100.000
3	90151802-055	Sistema de Iluminación para Escenario	UNIDAD	1	3.500.000
4	90151802-035	Decoraciones para Escenario	UNIDAD	1	500.000
5	90151802-032	Escenario el m2 x 1,5 m de altura	UNIDAD	1	1.000
6	90151802-056	Alfombrado x m2	UNIDAD	1	30.000
7	90151802-001	Proyectores de 5000 ansilumen y mas	UNIDAD	1	1.000.000
8	90151802-031	Separadores con cordones	UNIDAD	1	25.000
9	90151802-040	Pantalla Gigante de 6 x 4 mts.	UNIDAD	1	300.000
10	90151802-001	Consola Digital	UNIDAD	1	1.000.000
11	90151802-001	Procesador	UNIDAD	1	450.000
12	90151802-001	Ecualizador	UNIDAD	1	450.000
13	90151802-001	Compresor	UNIDAD	1	450.000
14	90151802-001	Limitador Multiefecto	UNIDAD	1	450.000
15	90151802-001	Bafle	UNIDAD	1	150.000
16	90151802-001	Monitor	UNIDAD	1	1.000
17	90151802-001	Pedestal para micrófono de pie	UNIDAD	1	20.000
18	90151802-001	Mezcladora-Amplificadora de 12 canales	UNIDAD	1	600.000
19	90151802-001	Casetero Profesional	UNIDAD	1	1.000
20	90151802-001	Sistema de Grabación	UNIDAD	1	1.000
21	90151802-001	Manguera de 24 canales	UNIDAD	1	150.000
22	90151802-055	Generador de 100 Kva	UNIDAD	1	2.500.000
23	90151802-001	Personal Técnico (presupuesto x persona)	UNIDAD	1	250.000

Monto Mínimo: Gs. 100.000.000.- **Monto Máximo: Gs. 200.000.000.-**

Lic. Benita Yegros Va...os
KL Servicios Varios

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA CABILDO

LOTE Nº 3		PROVISIÓN DE FLORES			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	K.L. SERVICIOS VARIOS PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
1	90151802-042	**Centro de mesa alargado para reunión**. con base y un mínimo de una combinación de: 10 rosas importadas, 3 varas de poms de margaritas importadas, 6 varas de gypsóphilas o Aster u otras flores importadas, Follajes naturales. Eventualmente las rosas podrán ser reemplazadas por 8 yerberas como mínimo	UNIDAD	1	**40.000**
2	90151802-042	**Arreglo Floral para eventos especiales**, 1 metro de largo x 50 cm. de ancho decorado, que incluya como mínimo: 4 docenas de rosas o yerberas, 3 paquetes de gipsóphilas, 4 paquetes de aster o tango, 12 varas de lirios, Follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido.	UNIDAD	1	**120.000**
3	90151802-042	**Arreglo Floral redondo pequeño para despacho.** Con base cerámica convencional. Que incluyan como mínimo: 6 varas de poms de margaritas importadas, o 6 rosas importadas, o 6 yerberas, en todos los casos con 6 varas de aster o gypsóphilas importadas y Follajes naturales	UNIDAD	1	**40.000**
4	90151802-042	**Centro de mesa floral para conferencia** con 24 rosas importadas y varas de aster o gipsóphilas importadas u otras flores importadas.	UNIDAD	1	**100.000**
5	90151802-042	**Arreglo floral multicolores para cumplido** compuesto de 30 flores: rosas importadas, yerberas, estrilicias, lirios, pompones con gipsóphilas y follajes, en base de vidrio.	UNIDAD	1	**150.000**
6	90151802-042	**Arreglo floral importante para cumplido** de 36 rosas importadas, con gipsóphilas y follajes, en base de vidrio.	UNIDAD	1	**150.000**
7	90151802-042	**Arreglos floral en base de vidrio alto, para eventos especiales**, que incluya como mínimo: 12 yerberas, 4 varas de lirios, 12 rosas, 12 orquídeas oncidium, 4 varas de gypsóphilas, 6 varas de margaritas.	UNIDAD	1	**150.000**
8	90151802-042	**Arreglo floral para eventos especiales:** 1 metro de largo x 50 cm. de ancho, decorado que incluya: 4 docenas (48 unidades) de rosas o yerberas o 3 paquetes de gipsóphilas o 4 paquetes de aster o tango, 12 varas de lirios o 10 varas de crisantemos, follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido. Precio x metro. OBS.: La variedad y combinación de flores en este ítem será conforme al pedido de la Institución en virtud a cada evento.	UNIDAD	1	**150.000**
9	90151802-042	**Corona de flores naturales, de 1,20 m. de diámetro,** que incluya como mínimo: pompones, margaritas y detalles de rosas y yerberas.	UNIDAD	1	**150.000**
10	90151802-042	**Corona de flores naturales, de 1,00 m. de diámetro,** que incluya como mínimo: pompones, margaritas y detalles de rosas.	UNIDAD	1	**80.000**
11	90151802-042	**Corona de Laureles simple,** de 1,20 m. de diámetro.	UNIDAD	1	**80.000**
Monto Mínimo: Gs. 50.000.000.-					**Monto Máximo: Gs. 100.000.000.-**

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

El monto mínimo a pagar es de **Guaraníes Doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000.-)** hasta un monto máximo de **Guaraníes Quinientos millones (Gs. 500.000.000.-)** conforme al Informe de Adjudicación y a la oferta presentada, los cuales se detallan a continuación:

- **El Lote N° 1 *"Alquileres Varios "*** por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones)** hasta un monto máximo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones)** distribuidos de la siguiente manera: para el año 2013 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la institución, asciende a un monto de hasta Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) y para el año 2014 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la institución, asciende a un monto de hasta Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran;
- **El Lote N° 2 *"Alquileres de Equipos de Apoyo"*** por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones)** hasta un monto máximo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones)** distribuidos de la siguiente manera: para el año 2013 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la institución, asciende a un monto de hasta Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) y para el año 2014 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la institución, asciende a un monto de hasta Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran;
- **El Lote N° 3 *"Provisión de Flores"*** por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones)** hasta un monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones)** distribuidos de la siguiente manera: para el año 2013 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la institución, asciende a un monto de hasta Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones) y para el año 2014 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la institución, asciende a un monto de hasta Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO NACIONAL DE FOMENTO Cuenta Corriente N° 00-0-819815/7.**

7. CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

LOTE N° 1		ALQUILERES VARIOS	
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	K.L. SERVICIOS VARIOS LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	90151802-020	Provisión de Tablones para 12 personas	CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"
2	90151802-021	Provisión de Mesa redonda para 8 personas	
3	90151802-004	Provisión de Mantel para Tablón	
4	90151802-004	Provisión de Mantel para Mesa redonda	
5	90151802-004	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo normal	
6	90151802-004	Cubre mantel para Tablón cuadrado, redondo de brocato	

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA CABILDO

7	90151802-004	Provisión de Pollerón de Tablón	
8	90151802-015	Provisión de Platos de primera calidad	
9	90151802-016	Provisión de platitos de primera calidad	
10	90151802-037	Provisión de tacitas con platitos para café de primera calidad	
11	90151802-006	Provisión de Sillas de Plástico	
12	90151802-006	Provisión de Sillas Cromadas	
13	90151802-006	Provisión de Sillas Cromadas Vestidas	
14	90151802-022	Forros para Sillas Cromadas	
15	90151802-007	Provisión de Bandeja para mozo	
16	90151802-004	Cubre bandeja y repasador	
17	90151802-010	Tenedor de primera calidad	
18	90151802-010	Cuchillo de primera calidad	
19	90151802-010	Cuchara de primera calidad	
20	90151802-010	Cucharita de primera calidad	
21	90151802-011	Vasos de vidrio para agua, jugo, soda y gaseosa de primera calidad	
22	90151802-011	Vasos de vidrio para whisky de primera calidad	
23	90151802-012	Copas de vino y agua de primera calidad	
24	90151802-054	Vasos de plástico grande (Paquete de 100 unidades)	
25	90151802-054	Vasos de plástico chico (Paquete de 100 unidades)	
26	90151802-043	Alquiler de Jarras de vidrio de primera calidad	
27	90151802-018	Hielera con pinza	
28	90151802-023	Tachos grandes	**CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"**
29	90151802-004	Provisión de Servilleta de Tela de buena calidad	
30	90151802-004	Provisión de Servilleta de Papel (Paquete de 100 unidades)	
31	90151802-054	Bandejitas de Plástico (Paquete de 100 unidades)	
32	90151802-054	Bandejitas de Cartón (Paquete de 100 unidades)	
33	90151802-002	Alquiler de Toldo Mediano 8x8	
34	90151802-002	Alquiler de Toldo Grande 12x12	
35	90151802-052	Alquiler de Tarimas 3x3	
36	90151802-052	Alquiler de Tarimas 8x8	
37	90151802-052	Alquiler de Tarimas 12x12	
38	80161504-008	Alquiler de Sanitario Portátil	

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Congreso de la Nación

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA CABILDO

LOTE Nº 2		ALQUILERES DE EQUIPOS DE APOYO	
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	K.L. SERVICIOS VARIOS LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	90151802-001	Sonido para 30.000 Personas	CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"
2	90151802-001	Micrófono inhalámbrico	
3	90151802-055	Sistema de Iluminación para Escenario	
4	90151802-035	Decoraciones para Escenario	
5	90151802-032	Escenario el m2 x 1,5 m de altura	
6	90151802-056	Alfombrado x m2	
7	90151802-001	Proyectores de 5000 ansilumen y mas	
8	90151802-031	Separadores con cordones	
9	90151802-040	Pantalla Gigante de 6 x 4 mts.	
10	90151802-001	Consola Digital	
11	90151802-001	Procesador	
12	90151802-001	Ecualizador	
13	90151802-001	Compresor	
14	90151802-001	Limitador Multiefecto	
15	90151802-001	Bafle	
16	90151802-001	Monitor	
17	90151802-001	Pedestal para micrófono de pie	
18	90151802-001	Mezcladora-Amplificadora de 12 canales	
19	90151802-001	Casetero Profesional	
20	90151802-001	Sistema de Grabación	
21	90151802-001	Manguera de 24 canales	
22	90151802-055	Generador de 100 Kva	
23	90151802-001	Personal Técnico (presupuesto x persona)	

LOTE Nº 3		PROVISIÓN DE FLORES	
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	K.L. SERVICIOS VARIOS LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	90151802-042	**Centro de mesa alargado para reunión**. con base y un mínimo de una combinación de: 10 rosas importadas, 3 varas de poms de margaritas importadas, 6 varas de gypsóphilas o Aster u otras flores importadas, Follajes naturales. Eventualmente las rosas podrán ser reemplazadas por 8 yerberas como mínimo	CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"
2	90151802-042	**Arreglo Floral para eventos especiales**, 1 metro de largo x 50 cm. de ancho decorado, que incluya como mínimo: 4 docenas de rosas o yerberas, 3 paquetes de gipsóphilas, 4 paquetes de aster o tango, 12 varas de lirios, Follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido.	
3	90151802-042	**Arreglo Floral redondo pequeño para despacho.** Con base cerámica convencional. Que incluyan como mínimo: 6 varas de poms de margaritas importadas, o 6 rosas importadas, o 6 yerberas, en todos los casos con 6 varas de aster o gypsóphilas importadas y Follajes naturales	
4	90151802-042	**Centro de mesa floral para conferencia** con 24 rosas importadas y varas de aster o gipsóphilas importadas u otras flores importadas.	
5	90151802-042	**Arreglo floral multicolores para cumplido** compuesto de 30 flores: rosas importadas, yerberas, estrilicias, lirios, pompones con gipsóphilas y follajes, en base de vidrio.	

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Benita Yegros Vall...
KL Servicios Varios

6	90151802-042	**Arreglo floral importante para cumplido** de 36 rosas importadas, con gipsóphilas y follajes, en base de vidrio.	
7	90151802-042	**Arreglos floral en base de vidrio alto, para eventos especiales**, que incluya como mínimo: 12 yerberas, 4 varas de lirios, 12 rosas, 12 orquídeas oncidium, 4 varas de gypsóphilas, 6 varas de margaritas.	
8	90151802-042	**Arreglo floral para eventos especiales:** 1 metro de largo x 50 cm. de ancho, decorado que incluya: 4 docenas (48 unidades) de rosas o yerberas o 3 paquetes de gipsóphilas o 4 paquetes de aster o tango, 12 varas de lirios o 10 varas de crisantemos, follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido. Precio x metro. OBS.: La variedad y combinación de flores en este ítem será conforme al pedido de la Institución en virtud a cada evento.	
9	90151802-042	**Corona de flores naturales, de 1,20 m. de diámetro,** que incluya como mínimo: pompones, margaritas y detalles de rosas y yerberas.	
10	90151802-042	**Corona de flores naturales, de 1,00 m. de diámetro,** que incluya como mínimo: pompones, margaritas y detalles de rosas.	
11	90151802-042	**Corona de Laureles simple,** de 1,20 m. de diámetro.	

El servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente contrato, así como en la oferta y demás documentos remitidos por el **CONTRATISTA**. De acuerdo a dichos documentos, comprende la provisión de los bienes, detallados en la carta oferta, a partir de la firma del presente contrato y será obligatoria la provisión en los lugares que el **CONTRATANTE** solicite.

La provisión se realizará por medio de Notas Oficiales del **CONTRATANTE**, en el que constará el horario dentro del cual deberá realizar la provisión.

EL **CONTRATISTA** deberá acompañar una nota de remisión a cada solicitud del **CONTRATANTE**, debiendo el funcionario designado por la **CONTRATANTE** firmar la conformidad por las provisiones realizadas de acuerdo al detalle escrito en dicho documento, asentando cualquier observación que crea necesaria. Estos documentos deberán ser entregados sin requerimiento alguno al **CONTRATANTE.**

8. CLAUSULA OCTAVA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)

8.1. El Contratista deberá presentar una garantía de Fiel cumplimiento de contrato, por el valor de 5% del valor total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
b. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

8.2. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

8.3. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

8.4. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Contratista a más tardar **dentro de los treinta** (30) días **posteriores a** la fecha en que el Contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

9. CLAUSULA NOVENA: MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

9.1. Si el Contratista no cumple con la prestación de los servicios en el período establecido en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 3% del precio del Contrato, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución, hasta alcanzar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 11 del presente Contrato.

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

10. CLAUSULA DECIMA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051)

"Servicios de Ceremonial"

11. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

12. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

12.1. Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contencioso-administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a) Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro de plazo de diez días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de igual plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;

b) Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que la petición sea resuelta.

12.2. Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 14.1 también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.

La vía del arbitraje será obligatoria para las partes si el compromiso consta en una cláusula compromisoria inserta en el contrato o en un convenio independiente

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares constituidos por 10 (diez) páginas cada una, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los Veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil doce.-

SENADOR JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

BENITA YEGROS VALLEJOS
CONTRATISTA

Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios